

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, acción verbal de Pertenencia de SAMUEL ANTONIO PINEDA PINEDA frente a la Sociedad HABITAR CONSTRUCCIONES EN LIQUIDACIÓN S. A., y otros, radicado al 2018-00131-00; allegada experticia. Sírvese ordenar.

Viterbo, Caldas, abril de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0212

Viterbo, Caldas, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Evaluated nuevamente el trámite procesal de la acción verbal de Pertenencia de SAMUEL ANTONIO PINEDA PINEDA frente a la Sociedad HAITAR CONSTRUCCIONES S. A., EN LIQUIDACIÓN; SANTIAGO QUINTERO ESCUDERO; CLAUDIA MARCELA QUINTERO ESCUDERO y PERSONAS INDETERMINADAS, radicada bajo el 2018-00131-00, con vinculación del señor RICARDO AUGUSTO RIVERA SERNA; se dio inicio a la audiencia de trámite con la suspensión de ella a efectos de obtener el dictamen dispuesto dentro de las diligencias.

Allegado el peritaje, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del código general del proceso, es deber de esta funcionaria continuar con el desarrollo de la diligencia a efectos de emitir una decisión de fondo que ponga fin al litigio.

Por ello, se señala el día 21 de mayo de 2024, hora diez de la mañana, para continuar audiencia de trámite, dentro de la cual se

cumplirá con las objeciones al dictamen presentado, se recibirán los alegatos de conclusión y se emitirá el fallo que corresponda.

La experticia se dejará a disposición de las partes para su contradicción, en términos del artículo 231 del código general del proceso.

La audiencia se desarrollará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 061 del 19/4/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO